



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17910

DECRETO Nº **10660/** 2017

ARICA, 21 de Julio de 2017.-

EXEMTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de DÍAZ MARDONES JULIO RICHARD.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17910				
Actividad Económica	EMPRESA DE PUBLICIDAD MOVIL PATENTE JLTT-80				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE JUAN JAQUE 059				
Nombre del Contribuyente	DÍAZ MARDONES JULIO RICHARD				
Rut	12405545-8				
Dirección Particular	PJE JUAN JAQUE 059 VILLA PRIMAVERA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	12/06/2017	Otorgación Nº	2-17910	Fecha	12/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Alcalde  
  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGF/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

1000